

## ACUERDO REGISTRO JORNADA ANEXO AL CONTRATO

Sant Cugat del Vallès, a 02 de abril de 2024

Reunidos por una parte Ramón Piró Galitó con de DNI 78077607J actuando en calidad de ADMINISTRADOR de la empresa SIGMA EQT SERVEI, S.L (en adelante EQTIC), con domicilio en Camí de Can Calders, 8A 1º 2ª, 08173 Sant Cugat del Vallès, y de otra parte Mario López Estaire con DNI 52012053Z en calidad de trabajador (a) de la empresa SIGMA EQT SERVEI, S.L., para la cual trabaja desde la fecha 02 de abril de 2024

## **ACUERDAN**

Que según el Real Decreto Ley 8/2019 del 8 de marzo de 2019, la empresa EQT tiene como obligación registrar la jornada laboral de sus trabajadores.

Dicho registro se realizará mediante la aplicación BIZNEO en el módulo Gestión del tiempo, desde el ordenador/portátil facilitado por la empresa.

Este registro de jornada se realizará a diario, registrando la jornada asignada en el momento de la contratación, o la que se aplique según sus condiciones o las condiciones del proyecto.

Se imputará un máximo de 7 horas los días de jornada intensiva y un máximo de 8,5 horas el resto de días; con el objetivo de cumplir con las horas anuales del convenio que rige nuestra actividad.

Leídas ambas partes en plena conformidad, suscriben el presente documento por duplicado, en la ciudad y fecha señalada.

ERTIC SIGMA EOT SERVEL, SL B-63825479 EMPRESA

TRABAJADOR (A)